PROCESO: EJECUTIVO RADICADO: 2017-00664-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez informando que fue recibido en la cuenta electrónica institucional, respuesta de LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA solicitando presentarse para la devolución del oficio sin inscribir. Para lo que estime proveer. Bucaramanga, 15 de marzo de 2023.

RAMIRO CARREÑO RUEDA

Escribiente

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Por la constancia secretarial que antecede se tiene que, LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA, allega en fecha 10/03/2023 comunicación citando al interesado a presentarse en esa dependencia para realizar la devolución del oficio sin registrar.

Por lo anterior EL JUZGADO VEINTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte interesada la comunicación allegada por LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA en fecha 10/03/2023 para lo pertinente. Por secretaria compártase el link del expediente al interesado.

SEGUNDO: NOTIFICAR electrónicamente ésta providencia a los interesados, en el micro sitio de la página web de la Rama Judicial, en atención a lo dispuesto en los artículos 2 y 9 de la Ley 2213 de 2022 y los artículos 28 y 29 de Acuerdo PSCJA20-11567 de 05/06/2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GIOVANNI MUÑOZ SUÁREZ JUEZ

Firmado Por:
Giovanni Muñoz Suarez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 021

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **356d5b74aafb60b962a1631e5ba62c5f31651a4a021ae259d0ee830497b54fb6**Documento generado en 15/03/2023 11:55:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica